

ACTA No. 30 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 24 DE NOVIEMBRE RETOMADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las diez horas del día miércoles veinte y cuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano, quien lo preside, MSc. Jacqueline Bonilla. Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; la MSc. Goretti Jácome, Segunda Vocal Docente; Sr. Pablo Rodríguez, Vocal Principal Estudiantil; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería; MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico; Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina; MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, el Dr. Leonardo Bravo, Director (e) del Consejo de Posgrado y la Tgnla. Lucía Vaca, Presidenta de la Asociación de Empleados. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Obst. Jenny Valencia y Dr. Eduardo Villacís, Vocales Docentes Alternos; Eco. Kira Chávez, Coordinadora Unidad de Talento Humano e Ing. Fernanda Lascano, Analista Financiera.

Orden del Día:

- 1. Aprobación del acta No. 29 de la sesión ordinaria de 10 de noviembre 2021.
- 2. Informe de las autoridades
- 3. Lectura de comunicaciones
- 4. Asuntos varios

Se conoce el pedido del Director del Consejo de Posgrado para la entrega de un título de especialista por lo que se apruebael cambio en el orden del día, quedando de la siguiente manera:

- 1. Incorporación de una especialista del Consejo de Posgrado
- 2. Aprobación del acta No. 29 de la sesión ordinaria de 10 de noviembre 2021.
- 3. Informe de las autoridades
- 4. Lectura de comunicaciones
- 5. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día:

1. Incorporación de una Especialista del Consejo de Posgrado

Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0392-M de 22 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual solicita la entrega del título de la Dra. Ana Loaiza, de la especialidad de Dermatología.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar que se desarrolle la entrega del título de la Dra. Ana Loaiza, quien al haber cumplido con todos los requisitos académicos y legales conforme lo señala la señora Secretaria Abogada (E), siendo procedente su incorporación, por lo que se realiza la toma del juramento de rigor, haciendo la entrega del respectivo título, proclamándola Especialista en Dermatología.

2. Aprobación del acta No. 29 de la sesión ordinaria de 10 de noviembre 2021

En la aprobación del acta No. 29 de la sesión ordinaria desarrollada el 10 de noviembre 2021, concede la palabra al señor Director del Consejo de Posgrado, quien realiza una aclaración respecto al punto 3.23, indicando que es necesaria la aprobación de la planta docente de los años 2020 y 2021 y solicitá la reconsideración de la resolución, por lo que el Señor Decano pone a consideración la siguiente moción: En relación al oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0741-O de 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual indica que en sesión extraordinaria del Consejo de Posgrado desarrollada el 09 de noviembre del 2021, se conoció la planta docente ratificada de los años 2020 2021. En uso de sus atribuciones el Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, Acuerda: Aprobar la planta docente definitiva de las siguientes especialidades médicas del Consejo de Posgrado, correspondiente al 2020 y 2021 y se adjunta un cuadro con 24 programas de posgrado.



ACTA No. 30 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 24 DE NOVIEMBRE RETOMADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021

programa, para la revisión del departamento financiero; archivo que se encuentran en el siguiente link: https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/vpcartagena_uce_edu_ec/EnNZxRHcjjRNnAL1AeNXXfUBjgr3bEzzw_6GUwRg_gSUplw?e=hxbb10

Con esta aclaración se aprueba el acta.

3. Informe de las autoridades

3.1. Informe del Sr. Decano

3.1.1. Indica que participó en la mesa redonda de COVID 19 y adulto mayor, dentro del Seminario del Adulto Mayor evento organizado por la Dirección de Vinculación con la Sociedad, que estuvo bajo la responsabilidad de la Sra. Subdecanade nuestra Facultad; por iniciativa y coordinación de la Unidad de Talento Humano se desarrolló un taller motivacional impartido a los empleados y trabajadores de la Facultad, con el apoyo de la Facultad de Ciencias Físicas, felicita por la iniciativa y solicita se continúe con este tipo de actividades; participó en el acto de homenaje de los docentes, estudiantes y personal administrativo que participaron en las actividades como telemedicina, vacunas, detección del COVID 19, felicita a la comisión organizadora; Se entregó al Sr. Rector el listado de contratos docentestoda vez que luego de una reunión se hicieron algunos ajustes y la máxima autoridad aprobó las contrataciones docentes; participó de la entrega de certificados a un grupo de comunidades que realizaron un curso de EpidemiologíaComunitaria evento coordinado por el Dr. Alberto Narváez a quien felicita por la labor desarrollada; con el fin de recordar los 100 años de graduación como médica de "Matilde Hidalgo de Procel" participó en una reunión de conmemoración, fue un evento masivo no se respetaron las normas de aislamiento en el Teatro Universitario; en relación a las compras de computadores para la Facultad se procedió con el trámite y se espera la entrega de las mismas hasta fin de mes y se procederá a distribuir en las unidades de la Facultad, se continúa con el proceso de pagosde los docentes de posgrado de los años 2019 y 2020, el objetivo es llegar a realizar los contratos del 2021 se está trabajando en ello para quedar al día en este proceso.

3.2. Informe de la Sra. Subdecana

3.2.1. Informa que concluyó con éxito la labor encargada en relación a la ejecución de los congresos que estuvieron a su cargo. Al momento se encuentra coordinando los últimos detalles para el inicio del congreso en homenaje a "Matilde Hidalgo Navarro de Procel"; por delegación del Sr. Decano asistió a una jornada de trabajo virtual con personeros del Ministerio de Salud Pública en donde se trataron los indicadores y metas del plan decenal de salud actividad que se desarrolló con la participación del Consejo de la Carrera de Enfermería; indica que se acercaron a conversar los compañeros de Código de Trabajo que recibían su remuneración con fondos propios de la facultad manifestándole que tienen un saldo pendiente que no han podido cobrar; informa que ha tendido inconvenientes con el uso del Auditorio "José Mejía Lequerica", por ejemplo el viernes 3 de diciembre están actividades para la mañana y para la tarde, recuerda que el aforo aprobado es para 140 personas y deben contar con el Plan de Bioseguridad aprobado por la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad Central del Ecuador, mínimo debe estar autorizado con 15 días de anticipación, también es importante comunicarles que el tercer piso no se lo puede prestar para brindis pues nos encontramos aún en pandemia. Luego de la intervención de la Sra. Subdecana el Sr. Decano realiza algunas puntualizaciones.

4. Lectura de comunicaciones

4.1. Se conoce la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano del pedido de oficio Nro. UCE-FCM-CE-2021-0492-O de 10 de noviembre de 2021, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería mediante el cual informa que la Srta. GAVILANES CADME SOFIA PAMELA, con C.C. 1720023553, ha obtenido un promedio de18,54/20, en tal razón ha sido considerada como MEJOR ESTUDIANTE de la Carrera de Enfermería, Cohorte septiembre 2020 – agosto 2021.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación Ad referéndum realizada por el Sr. Decano para declarar MEJOR ESTUDIANTE a la Srta. GAVILANES CADME SOFIA PAMELA de la Carrera de Enfermería, Cohorte septiembre 2020 – agosto 2021

4.2. Se conoce la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano del pedido de oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0773-O de 16 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual hace referencia al Oficio Nro. UCE-CGPP-2021-0799-O del 15 de noviembre de 2021, suscrito por la Dra. Margarita Medina – Coordinadora General de Posgrados Profesionales, donde informa que la propuesta de Especialización en Cirugía Traumatológica y Ortopédica presentada por el Dr. Fernando Hidalgo - Coordinador del Posgrado de Ortopedia y Traumatología, ha sido revisada por el equipo técnico y se encuentra apta para



ACTA No. 30 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 24 DE NOVIEMBRE RETOMADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021

Coordinación de Posgrados Profesionales, para continuar con el trámite correspondiente.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación Ad referéndum realizada por el Sr. Decano para la propuesta de ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA TRAUMATOLÓGICA Y ORTOPÉDICA y se remite a la Coordinación de Posgrados Profesionales, para continuar con el trámite correspondiente.

4.3. Se conoce la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano del pedido de oficio Nro. UCE-FCM-CE-2021-0489-O de 10 de noviembre de 2021, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, mediante elcual comunica que el Consejo de su Carrera resolvió realizar las incorporaciones de la Cohorte Septiembre 2020 – Agosto2021, el día viernes 03 de diciembre de 2021, a las 11:00, en el Teatro Universitario de la UCE, en tal virtud, se declara ACTO OFICIAL a la CEREMONIA DE INCORPORACION DE LICENCIADAS/OS EN ENFERMERÍA; En este mismo contexto por estar declarado acto oficial, se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0821-O de 24 de noviembre de 2021 suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual solicita autorización para realizar la Ceremonia de Incorporación de especialistas del Consejo de Posgrado de las promociones 2016 – 2020 y 2017 – 2020; para los días jueves 2 y viernes 3 de diciembre de 2021 a las 15h00, en el Auditorio José Mejía Lequerica.

Al respecto, el Consejo Directivo, luego de un arduo análisis resuelve: Ratificar la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano para declarar Acto Oficial a la Ceremonia de Incorporación de Licenciadas/os en Enfermería corte septiembre 2020 – agosto 2021; así también autorizar se desarrolle los actos de incorporación de lasiguiente manera: Carrera de Enfermería 2 y 3 de diciembre 8:30 y al Consejo de Posgrado 2 y 3 de diciembre a las 15:00.

4.4. Se conoce la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano del pedido de oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0419-O de 17 de noviembre de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana mediante el cual remite ladocumentación de la Maestría en Enfermería propuesta por la MSc. Martha Collaguazo, con el respectivo InformeAcadémico favorable del par externo, se envía a la Dirección de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador, paraque se continúe con el trámite correspondiente.

Link de los anexos:

https://uceedu-my.sharepoint.com/:fr/g/personal/vicedecanato_fcm_uce_edu_ec/EqGXXg_3aH5HhGWWJ0hN34YBIVPJxyIXVtUH_x_Wuxvgskw?e=5Jkd7b

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación Ad referéndum realizada por el Sr. Decano en donde se remite la documentación de la Maestría en Enfermería propuesta por la MSc. Martha Collaguazo, con el respectivo Informe Académico favorable del par externo, y se remite a la Coordinación de Posgrados Profesionales, para continuar con el trámite correspondiente.

4.5. Se conoce la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano del pedido de oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0417-O de 17 de noviembre de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien remite la documentaciónde la Maestría en Gestión del Cuidado propuesta por la MSc. Edita Cabrera, con el respectivo Informe Académico favorable del par externo, se procede a enviar a la Dirección de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador, para que se continúe con el trámite correspondiente. Link de los anexos:

https://uceedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/vicedecanato_fcm_uce_edu_ec/Egw7-f-G6ZLgzfCjDSZsBcBLWlj0uJAlqK4gOAa-a_a-g?e=VydJTG

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación Ad referéndum realizada por el Sr. Decano en donde se remite la documentación de la Maestría en Gestión del Cuidado propuesta por la MSc. Edita Cabrera, con el respectivo Informe Académico favorable del par externo, y se remite a la Coordinación de Posgrados Profesionales, para continuar con el trámite correspondiente.

4.6. Se conoce la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano del pedido de oficio Nro. Oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0418-O de 17 de noviembre de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana mediante el cual remite la documentación de la Maestría en Gestión del Cuidado con Mención en Unidades de Emergencias y Unidadesde Cuidados Intensivos propuesta por la MSc. Alicia Núñez, con el respectivo Informe Académico favorable del parexterno, se procede a enviar a la Dirección de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador, para que se continúecon el trámite correspondiente. Link de los anexos:

https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/vicedecanato_fcm_uce_edu_ec/EiAbxe18a6tDqfoDR-Z3ZJoBQpT-H_0x-Q11xYX2ymWSXg?e=OwmkK9



ACTA No. 30 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 24 DE NOVIEMBRE RETOMADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021

Emergenciasy Unidades de Cuidados Intensivos propuesta por la MSc. Alicia Núñez, con el respectivo Informe Académico favorable del par externo, y se remite a la Coordinación de Posgrados Profesionales, para continuar con el trámite correspondiente.

- 4.7. Se conoce la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano del contenido del mail remitido el 19 de noviembre 2021, mediante el cual se ajunta las actividades que se realizarán en la casa abierta de Medicina Fetalde la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central, suscrito por el Dr. Eduardo Yépez G. Gineco-obstetra / Salud Fetal, Docente FCM.
 - Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación Ad referéndum realizada por el Sr. Decano en donde se aprueban las actividades que se realizarán en la casa abierta de Medicina Fetal de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central, suscrito por el Dr. Eduardo Yépez G. Gineco-obstetra / Salud Fetal, Docente FCM.
- 4.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-IBIOM-2021-0251-O de 23 de noviembre de 2021, suscrito por la PhD. Lucy Baldeón, Directora del Instituto de Investigación en Biomedicina mediante el cual solicita autorice el punto de vacunación que seutiliza en la Facultad de Ciencias Médicas, para aplicar la dosis de refuerzo (tercera dosis) contra el COVID-19, a estudiantes y docentes de la Universidad Central del Ecuador.
 - Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Negar por esta ocasión el pedido realizado por la Dra. Lucy Baldeón, en virtud de que está previsto el regreso presencial a las actividades académicas de los estudiantes de la Facultad, y porno contar con el espacio físico adecuado y el personal de apoyo requerido.
- Se conoce el oficio Nro. UCE-DAC-2021-0558-O de 16 de noviembre de 2021, suscrito por el MSc. Luis Fernando 4.9. Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad, mediante el cual indica que en el periodo académico 2021-2021, inició un nuevo proceso de autoevaluación de carreras, mismo que fue planificado para que se desarrolle en dos fases: Primera, durante el periodo académico 2021 – 2021, (FASE 1) y la Segunda, durante el periodo académico 2021 – 2022. Mediante resolución de Consejo Directivo se ratifique al Coordinador(a) de Aseguramiento de la Calidad de Facultad, afin de continuar los procesos de autoevaluación de las carreras que culminen la FASE 1; en atención a lo que disponen el Estatuto vigente en los artículos 42 y 42.2; 80 y 80.2; y el "Reglamento para la Aplicación de Carga Horaria Docentepara periodos Ordinarios y Extraordinarios", aprobado por el HCU el 11 de octubre de 2021, en específico el Artículo 14. Actividades de dirección o gestión de docencia; numeral 3. Otras de Gestión, literal a). 2. Que en cumplimiento del "Reglamento para la Aplicación de Carga Horaria Docente para periodos Ordinarios y Extraordinarios", aprobado por elHCU el 11 de octubre de 2021, en específico el Artículo 14. Actividades de dirección o gestión de docencia; numeral 3.Otras de Gestión, literal b). 3. Únicamente para las carreras que han cumplido con la FASE 1, y conforme establece el "Reglamento para la Aplicación de Carga Horaria Docente para periodos Ordinarios y Extraordinarios", aprobado por elHCU, el 11 de octubre de 2021, en la Disposición General DÉCIMO SEGUNDA; y remite las funciones de los docentesasignados. Indica que en caso de requerir aclaraciones sobre el contenido del presente oficio se solicite una reunión de trabajo que inmediatamente será atendida. Agradece el permanente apoyo en el desarrollo de procesos de gestión orientados al aseguramiento de la calidad, en cumplimiento de la normativa pertinente. Adicionalmente el Sr. Decano indica que recibió el oficio de renuncia presentado por la MSc. Jenny Valencia, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Felicitar y agradecer el trabajo desarrollado por la MSc. Jenny Valenciaal frente de la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad; y, 2) Solicitar a los señores Directores presenten nombres de docentes para que se conforme la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, para convocar a una sesión extraordinario de este Órgano Colegiado.

4.10. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2021-0502-O de18 de noviembre de 2021, suscrito por la MSC. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, mediante el cual comunica que, una vez comprobado los puntajes de SENESCYT presentados por las señoritas aspirantes a ingresar a nuestra Carrera, manifiesta que existe inconsistencia en los mismos de acuerdo al oficio solicitado por esta dirección a la Dirección Académica el mismo que adjunto. Por lo antes expuesto señor Decano pido a Usted se tome las medidas pertinentes para estos casos, además informo que en la Carrera no se les aceptará a las mencionadas señoritas: 1726234188 CHICAIZA TUQUERES SHIRLEY YOMARA CAMBIO DE UNIVERSIDAD PUCE: 799 - 915; 1727849380 NUÑEZ GUASGUA KAREN LIZBETH



ACTA No. 30 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 24 DE NOVIEMBRE RETOMADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: Remitir para conocimiento del Vicerrectorado Académico y de Posgrado y la Dirección General Académica las notas presentadas por las aspirantes CHICAIZA TUQUERES SHIRLEY YOMARA y NUÑEZ GUASGUA KAREN LIZBETH, quienes solicitaron cambio de Universidad y

fueron aprobadas para la Carrera de Obstetricia, las mismas quedan invalidas debido a que una vez verificadas no presentaron las notas reales, por lo que se solicita de manera comedida a las autoridades que la información con los puntajes para realizar estos procesos, sea entregada con antelación para evitar estas novedades posteriores.

4.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SA-2021-1060-O de 15 de noviembre de 2021, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada por medio del cual traslada la respuesta de la Sra. Vicerrectora Académica, haciendo referencia a la resolución de oficio No. UCE-FCM-SA-2021-1046-O con el cual se envió el Instructivo de Prácticas Hospitalarias presentado por la Carrera de Radiología, la comunicación dice lo siguiente: "En respuesta al Documento No. UCE-FCM-CR-2021-0224-O, informo a usted que el documento RETORNO PAULATINO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR probado por el H. Consejo Universitario en sesión del 05 de octubre de 2021, establece que la máxima instancia de aprobación de los planes de retorno son los Consejos Directivos de Facultad. El Vicerrectorado Académico y de Posgrado no interviene en ningún momento en dicho procedimiento, por lo que no estaría dentro de mis competencias aprobar la Actualización Del Instructivo De Prácticas Hospitalarias".

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: Remitir a la Dirección General Académica la actualización del Instructivo de Prácticas Hospitalarias presentado por la Carrera de Radiología, que permitirá regularizar el desarrollo de las actividades en los Hospitales.

Siendo las 12h34, el Sr. Decano suspende la sesión, debido a que está por iniciar el acto inaugural del Congreso Internacional.

Siendo las 10h05, se reinstala la sesión ordinaria el día miércoles 01 de diciembre 2021, una vez constatado el quórum reglamentario.

4.12. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2021-2430-O de 18 de noviembre de 2021, suscrito por la Dra. Pamela Revelo, Médico General, quien indica que posterior a la ratificación de aprobación para la valoración de bienestar integral del personal de la Facultad y analizados los datos recolectados, presente un informe detallado sobre la situación socio económica, biológica, psicoemocional, dental y odontológica y presentan una programación para realizar Actividades Preventivas, se realizarán controles individualizados que disminuyan el riesgo de salud; así como derivaciones oportunas a las demás especialidades médicas y odontológicas.

Al respecto, el Consejo Directivo, Avoca conocimiento del informe presentado.

4.13. Se conoce el oficio Nro. UCE-PROC-2021-0807-O de 17 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Ramiro Acosta, Procurador quien en relación al oficio Nro. UCE-FCM-SA-2021-1062-O, 15 de noviembre de 2021 en relación a la resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de trasladar a la Dirección de Talento Humano y a la Procuraduría para que realicen la revisión y trámites respectivos, en especial las inconsistencias puntualizadas en el numeral OCTAVO, al formular el inicio del sumario administrativo. Al respecto, el Sr. Procurador presenta un informe pormenorizado sobre el trámite del sumario administrativo sustanciado en el Ministerio de Trabajo, en el cual señala que se ha incurrido en diversos y graves errores en el proceso sumarial e indica que se presentó el 20 de octubre de 2021, ante el Ministerio de Trabajo, la petición de aclaración y ampliación de la resolución de fecha 15 de octubre de 2021. Hasta la presente fecha no ha sido proveída o despachada la petición de aclaración y ampliación de la resolución de fecha 15 de octubre de 2021 y se está a la espera de aquello, para proceder conforme la normativa vigente.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: Avocar conocimiento del informe presentado y realizar el seguimiento sobre el pedido de aclaración solicitado.

4.14. Se conoce el oficio Nro. UCE-CE-2021-0143-O de 18 de noviembre de 2021, suscrito por la MSc. Edita Cabrera, Presidenta del Comité de Ética, mediante el cual en respuesta al Documento No. UCE-FCM-CM-2021-0927-O comunica que han recibido la documentación remitida sobre el caso del señor Elian Alef Pérez Morales e indica que el Comité ha iniciado los procesos respectivos a fin de emitir el informe correspondiente, de acuerdo a lo que



ACTA No. 30 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 24 DE NOVIEMBRE RETOMADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021

Al respecto, el Consejo Directivo Avoca conocimiento la comunicación presentad, respecto a las acciones ejecutadas respecto al caso del señor Elian Alef Pérez Morales.

- 4.15. Se conoce el programa de la CONFERENCIA "GENÉTICA Y CÁNCER EN TIEMPOS DE PANDEMIA POR LA COVID 19" Organizada por la Cátedra de Genética de la Facultad de Ciencias Médicas, suscrito por la Dra. Carmen Salvador, Jefe de Cátedra.
 - Al respecto, el Consejo Directivo Avoca conocimiento la comunicación presentada por la Dra. Carmen Salvador, considerando que este programa debió ser aprobado por el Consejo de la Carrera de Medicina.
- 4.16. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2021-0508-O de 22 de noviembre de 2021, suscrito por la MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, mediante el cual informa que de acuerdo a la Matriz de Planificación aprobada por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, en la cual se encuentra la doctora YANET VAZQUEZ MERCADERES, portadora de la cédula de identidad Nº 1757861230, docente de la Carrera con Tiempo Parcial, debo manifestarle que la matriz de Planificación de Requerimientos no se le incluyo a la señora Doctora antes mencionada por un error involuntario; Solicita se tome en cuenta a la señora Doctora YANET VAZQUEZ MERCADERES, para la Renovación de su Contrato. Al respecto, Se solicita la intervención de la Eco. Kira Chávez, Coordinadora de la Unidad de Talento Humano, quien indica que se encuentra en la plantilla de renovación de contratos aprobados por el Sr. Rector y el trámite se encuentra solventado.
- 4.17. Se conoce la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano del pedido de oficio Nro. UCE-FCM-CO-2021-0511-O de 22 de noviembre de 2021, suscrito por la MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, mediante el cual pone en conocimiento que la señorita ERIKA JAZMIN SUNTAXI CHANO, con cédula de identidad N° 1726180175, ha alcanzado la nota final de grado de 18.39 (dieciocho con 39/20), por lo que se la declara como la mejor estudiante del periodo mayo 2019-abril 2020.
 - Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación Ad referéndum realizada por el Sr. Decano para declarar mejor estudiante a la señorita ERIKA JAZMIN SUNTAXI CHANO, con cédula de identidad Nº 1726180175, quien ha alcanzado la nota final de grado de 18.39(dieciocho con 39/20), en el periodo mayo 2019 abril 2020.
- 4.18. Se conoce la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano del pedido de oficio Nro. UCE-FCM-CO-2021-0512-O de 22 de noviembre de 2021, suscrito por la MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia mediante el cual solicita se declare Acto Oficial la Ceremonia de Graduación de las Obstetrices y Obstetras, mismo que se llevará a cabo el viernes 26 de noviembre del presente año a las 11h00, en el Auditorio José Mejía Lequerica.
 - Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación Ad referéndum realizada por el Sr. Decano para declarar Acto oficial a la Ceremonia de Graduación de los Obstetrices y señores Obstetras, acto previsto para el viernes 26 de noviembre del presente año a las 11h00, en el Auditorio José Mejía Lequerica.
- 4.19. Se conoce la resolución RHCU. SO.37 No. 0333-2021 de 23 de noviembre de 2021, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General, en el que indica que el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 23 de noviembre de 2021, conoció el pedido del señor Vicerrector Administrativo y Financiero, para que se prescinda de la exoneración del pago de los aranceles por concepto de matrícula a los estudiantes que perdieron la gratuidad; quienes considerando que todavía no estamos en actividad plenamente presencial y que aún existen limitaciones económicas impuestas por los efecto de la pandemia, por mayoría de votos, resolvió: 1. Mantener para el período académico 2021-2022, la exoneración del pago de los aranceles POR CONCEPTO DE MATRÍCULA del 100%, a los estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, que se encuentran en el primer quintil de ingresos y el 50%, alos estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, que se encuentran en el segundo quintil de ingresos; y, 2. Comunicar que el período académico 2022-2022, se revisará el cobro de los aranceles por concepto de matrícula.
 - Al respecto, el Consejo Directivo Avoca conocimiento la resolución No. RHCU. SO.37 No. 0333-2021 de 23 de noviembre de 2021.
- 4.20. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0805-O de 23 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Brayo. Director del Consejo de Posgrado quien poper en conocimiento el acto delictivo del que fue víctima la Ab



ACTA No. 30 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 24 DE NOVIEMBRE RETOMADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021

Talento Humano (convenios de pago) y para el reconocimiento de haberes de varios profesionales en relación a actividades cumplidas en el año 2019; presenta la nómina de los docentes 2019 a quienes se les sustrajeron los documentos así como de tutorías y lecturías con los montos respectivos; indica que en relación a los profesionales que realizaron lecturas, se ha estado recopilando de las carpetas de los señores posgradistas y de la Secretaría de Titulación los documentos habilitantes para el pago y solicitando a la vez a los Coordinadores las certificaciones de las actividades cumplidas; con este antecedente el Sr. Director de Posgrado solicita este órgano colegiado una resolución se permita cancelar los honorarios a los profesionales que prestaron sus servicios en el año 2019 cuyos expedientes fueron sustraídos, tramitándose los pagos únicamente con la certificación de los señores Coordinadores, en virtud de que a la fecha resulta casi imposible la ubicación los señores representantes estudiantiles, quienes son los que se encargan de firmar y sellar los leccionarios y que se encuentran devengando en otras ciudades, han viajado al exterior, entre otros, esto en razón de los profesionales que dictaron clases y realizaron Tutorías de Tesis. Sobre este tema la Sra. Secretaria Abogada recomienda que se vuelvan a conforman los expedientes con la documentación necesaria y pertinente para el pago, y de ser necesario se generen leccionarios con las firmas de estudiantes que recibieron el servicio académico y que puedan validar las clases dictadas por los docentes, como también un certificado detallado de las actividades cumplidas por los docentes a satisfacción emitido por los Coordinadores.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el pedido realizado por el Sr. Director del Consejo de Posgrado a fin de que, para poder viabilizar el pago de los docentes de los expedientes sustraídos, los coordinadores de posgrado emitan un certificado detallado de las actividades realizadas por cada uno de los docentes.

4.21. Se conoce la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano del pedido de oficio Nro. UCE-FCM-CLCH-2021-0194-O de 25 de noviembre de 2021, suscrito por la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, mediante el cual solicita autorización para declarar Acto Oficial a la Ceremonia de Incorporación de la Carrera, cohorte 2020-2021, el día 17 de diciembre 2021, en el Auditorio José Mejía Lequerica de 11:00 a 12:30; además indica que cuenta con la aprobación del "PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA CEREMONIA DE INCORPORACIÓN DE LA LABORATORIO CLINICO E HISTOTECNOLÓGICO" suscrita por el MSc. Pablo Alejandro Curay Carrera, Director Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación Ad referéndum realizada por el Sr. Decano para declarar Acto Oficial a la Ceremonia de Incorporación de la Carrera, cohorte 2020-2021, actividad prevista para el día 17 de diciembre 2021, en el Auditorio José Mejía Lequerica de 11:00 a 12:30.

4.22. Se conoce la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano del pedido oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0849-O de 26 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo Superior de Posgrado mediante el cual solicita la autorización para realizar la Ceremonia de Incorporación de Especialistas del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, de las promociones 2016 – 2020 y 2017 – 2020, en un solo acto el día viernes 3 de diciembre de 2021 a partir de las 15h00, en el Auditorio José Mejía Lequerica, con la presencia únicamente de los graduados; Solicitud que se realiza debido a la dificultad en los permisos y en los pasajes aéreos previamente adquiridos por los señores especialistas, que se encuentran en los diferentes sitios de devengación a nivel nacional e incluso, algunos de ellos están fuera del país; Además indica que el Protocolo de Bioseguridad ha sido enviado para revisión y aprobación por parte del Doctor Pablo Curay - Director de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente y durante el evento se respetarán las normas de bioseguridad respectivas.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación Ad referéndum realizada por el Sr. Decano para realizar una sola Ceremonia de Incorporación de Especialistas del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, de las promociones 2016 – 2020 y 2017 – 2020; acto previsto para el día viernes 3 de diciembre de 2021 a partir de las 15h00, en el Auditorio José Mejía Lequerica, con la presencia únicamente de los graduados.

4.23. Se conoce el pedido realizado por la Srta. Doménica Ramón, estudiante de la Carrera de Medicina, quien elevó su apelación a segunda instancia para rendir el examen en la cátedra de embriología, que por situaciones de fuerza mayor no fue posible hacerlo; sobre este pedido este órgano colegiado aprobó la toma del examen por parte del docente que imparte la cátedra, y una vez rendido el mismo se solicitó al DTICS la apertura del sistema para el asentamiento de la nota, mientras tanto el estatus de la referida señorita es que consta como inscrita y aún no legaliza su matrícula por los rubros que le aparecen como matrícula extraordinaria. Con este precedente y en virtud de la sugerencia realizada por la Señora Segratoria Abagada, considera que se envíe una comunicación a la Sra. Vicerrectora Académica y de



ACTA No. 30 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 24 DE NOVIEMBRE RETOMADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021

ordinario.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: Solicitar a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado que de manera especial autorice a quien corresponda realice el recalculo del pago de la matrícula extraordinaria de la Srta. Doménica Masherly Ramón Montero, con cedula 1723442545, estudiante de la Carrera de Medicina, en las materias en las que no pierde la gratuidad; pedido que se realiza en razón de que al reprobar la cátedra de Embriología luego de rendir el examen autorizado por este Órgano Colegiado, corresponde segunda matrícula solo en esa materia.

4.24. Se conoce oficio Nro. UCE-FCM-CE-2021-0582-O de 30 de noviembre de 2021, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería quien comunica que se ha recibido el oficio N° EEQ-DDZS-2021-0144-OF, emitido por la Empresa Eléctrica Quito, en el cual se hace llegar el presupuesto para el Servicio Eléctrico del Edificio Patrimonial y solicita se viabilice la aprobación pertinente a dicho presupuesto, a fin de poder continuar con el proceso correspondiente.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: Aprobar se realice el trámite para el prorrateo para el pago del servicio eléctrico del Edificio Patrimonial, conforme los requerimientos realizados por la Empresa Eléctrica y remitir al Departamento Financiero para que en coordinación con la Carrera de Enfermería viabilice dicho trámite.

5. Varios

5.1. Interviene la MSc. Jenny Valencia, quien solicita se trate su renuncia como Coordinadora de Aseguramiento de la Facultad, toda vez que deben presentarse algunos informes y es necesario conformar los nuevos miembros de la Comisión; al respecto el Dr. Pablo Curay mociona que a la MSc. Valencia se le exima de la responsabilidad de ser Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Obstetricia y pueda dedicarse por completo a la responsabilidad de aseguramiento de la Calidad trabajo que lo ha venido haciendo con mucha responsabilidad; Al respecto, la Sra. Subdecana solicita el criterio de la Sra. Directora de la Carrera de Obstetricia, quien indica estar de acuerdo en buscar aotra docente para que trabaje en Vinculación con la Sociedad de la Carrera para apoyar a la MSc. Valencia para que continúe al frente de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: Aprobar que la MSc. Jenny Valencia continúe como Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad y solicitar a los señores Directores de Carrera que presenten el nombre de tres docentes de planta que puedan formar parte de esta comisión, nombres que serán conocidos en la siguiente sesión ordinaria de este Órgano Colegiado.

5.2. Interviene el Dr. Pablo Curay e indica que han recibido algunas llamadas de docentes del Consejo de Posgrado quienes no han recibido sus pagos además se han quejado en redes sociales; al respecto interviene el Dr. Leonardo Bravo, Directordel Consejo de Posgrado quien indica que en los dos meses de su gestión han subido el porcentaje de pagos de doce punto cuarenta y cuatro por ciento al cincuenta y cinco punto diecinueve por ciento 54 por ciento y que son casos puntuales específicos los que están pendientes por diversos motivos, el Dr. Curay mociona solicitar un informe que permita transparentar el trabajo desarrollado en la gestión del Director del Consejo de Posgrado, la misma que es aprobada de forma unánime.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: Solicitar a la Dirección del Consejo de Posgrado presente un informe consolidado y ejecutivo en el que se pueda transparentar el trabajo desarrollado, durante este tiempo de gestión.

- 5.3. Toma la palabra la Tgnla. Lucia Vaca, Presidenta de la Asociación de Empleados de la Facultad quien solicita información sobre el trámite de pago de la liquidación de los compañeros que fueron trasladados a Planta Central. Se solicita que ingrese la Srta. Analista Financiera para que informe, quien no se encuentra en la sesión toda vez que se encontraba realizando un trámite en el Ministerio de Finanzas.
- 5.4. Interviene el Sr. Pablo Rodríguez, quien solicita información sobre la consulta realizada al Sr. Procurador sobre las designaciones de miembros estudiantiles a Consejo de las Carreras de la Facultad; al respecto la Sra. Secretaria Abogadaindica que no hay respuesta por parte de la Procuraduría; En otro tema el Sr. estudiante consulta sobre los contratos de los kioskos y bares de la Facultad, a los que el Dr. Pablo Curay indica que se encuentran suspendidos todo tipo de contratos para activación de estas actividades en la Universidad.



ACTA No. 30 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 24 DE NOVIEMBRE RETOMADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021

indicaque para que los docentes de grado puedan dar clases en nivelación deben bajar sus cargas horarias, para que puedan sercanceladas las horas dictadas en el preuniversitario se lo realizará como servicios profesionales. Al respecto la Sra. Subdecana presenta un informe detallado sobre el caso y concluye en que debemos estar pendientes pues se le informó que por esta ocasión se contratará desde la Dirección Académica a los docentes que se requieran para el preuniversitario.

5.6. Interviene el MSc. Norman Olmedo quien manifiesta su preocupación por el COIF ya que se encuentran pendientes aúnlos protocolos para titulación de su Carrera y por más resoluciones que se han tomado no cambia la situación. Al respectola señora Subdecana indica que debe asignar una persona de manera permanente para agilitar el trabajo que cuente con el perfil, el tiempo y la disposición para trabajar.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: 1) Solicitar a la Unidad de Talento Humano se asigne a una secretaria para que trabaje de forma exclusiva y específica en las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad y del COIF, con lo se dejaría sin efecto la resolución de 8 de septiembre 2021, en el que se determinóque los secretarios/as de Carrera o de Posgrado presten el apoyo administrativo para la emisión oportunade los informes; y, 2) Solicitar al Sr. Decano, convoque a una sesión de Consejo Directivo extraordinario conel Dr. Washington Paz, Coordinador del COIF, para tratar el tema de los protocolos represados de las Carreras y del Consejo de Posgrado.

5.7. En otro tema el MSc. Olmedo indica que tanto la Carrera de Radiología como la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico tienen aulas compartidas en la Facultad de Ciencias de la Discapacidad y se está pretendiendo ocupar esos espacios, para ellos pues el día viernes se realizó una inspección y sin estas aulas no se podría regresar a la presencialidad pues se perderían las aulas asignadas. Al respecto la Sra. Subdecana indica que existe un correo dirigido al Sr. Rector en donde se le indica que no se puede ceder espacios que son designados y los únicos para las Carreras de Radiología y Laboratorio Clínico e Histotecnológico. Al respecto el Dr. Pablo Curay sugiere se presente un proyecto para reestructurar los espacios físicos y poder darles funcionalidad.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Trasladar al Sr. Rector la inquietud y preocupación por el uso por parte de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad de las aulas asignadas para las Carreras de Laboratorio Clínico e Histotecnológico y Radiología, donde se ha venido trabajando por años y no es posible cederlos pues el número de estudiantes con los que cuentan esas Carreras.

Sin más asuntos que tratar, de levanta la sesión a las 12h30.

Dr. Ramiro Estrella Cahueñas

DECANO

Dra. Marcia Singaña Figueroa

SECRETARIA ABOGADA (e)

			•